



ACTA NÚMERO 6

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y II, 37, fracción XI, 38, fracción I, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz Ignacio de la Llave; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 4, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único; C. Diana Itzel Pérez Martínez, Regidora Primera; C. Aldahir González Paredes, Regidor Segundo; C. Adriana Muñoz Cabrera, Regidora Tercera; C. Quirino de Jesús Ramírez Santana, Regidor Cuarto; C. Norma Leonor Victoria Mendoza González, Regidora Quinta; C. Esau Hernández

Hernández, Regidor Sexto; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo; C. Rocío Campa de la Miyar, Regidora Octava; C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero, Regidor Noveno; C. Patricia Huesca Abarca, Regidora Décima; C. Marisela Ponce Natividad, Regidora Décimo Primera; C. Gustavo Gudiño Corro, Regidor Décimo Segundo, y C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Décimo Tercera; por lo que declara abierta la presente Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles y procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no se incluye el punto de Asuntos Generales. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - -

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE DE ESTA SE DERIVEN, A EFECTO DE RECIBIR GASOLINA MAGNA Y DIÉSEL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 6, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN



EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

6. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día, y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

Agotados los puntos 1, 2 Y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.---

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CIUDADANOS DRA. ROSA HERNÁNDEZ ESPEJO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, Y MTRO. ALFONSO CRUZ CORONA, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SUSCRIBAN CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE DE ESTA SE DERIVEN, A EFECTO DE RECIBIR GASOLINA MAGNA Y DIÉSEL. (C. ALFONSO CRUZ CORONA, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, saluda a los presentes y manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 36 fracción VI, 37 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presenta el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los Ciudadanos Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal, y el del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de

Manda Pasa!

[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban Contrato con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los Contratos y/o Convenios que de esta se deriven, a efecto de recibir Gasolina Magna y Diésel. De igual manera, menciona que la presente propuesta es con el fin de celebrar Contrato con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave quien recibirá de Petróleos Mexicanos 80,000 litros de gasolina magna y 80,000 litros de diésel, para ser donados a favor de este Municipio de Veracruz. También, indica que la Paraestatal PEMEX, con base al acuerdo DAS/29/2025 ficha GRS/DE/062/2025, instruye sobre la integración del expediente inicial para el seguimiento a la solicitud de gasolina magna y diésel, entre otros, refiere la celebración del acuerdo de voluntades con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, objeto de la presente propuesta, así como los que se deriven de ella, marcando como fecha límite para remitir la solicitud hasta el 3 de febrero del año en curso. Por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de dar certeza jurídica a la recepción de 80,000 litros de gasolina magna y 80,000 litros de diésel, donados por el Gobierno del Estado de Veracruz, somete a su consideración la aprobación del referido contrato de donación, y la autorización expresa a la Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, y al del uso de la voz, en su calidad de Síndico Único para que, en nombre y representación del Municipio de Veracruz, suscriban el citado contrato, y los que de este se deriven. Finalmente, no omite manifestar a los Ediles que, dentro de sus expedientes se encuentran las validaciones correspondientes; encontrándose presente el Director de Finanzas Públicas por cualquier comentario o duda que se tenga respecto al punto en mención, es cuanto. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si alguien

tiene alguna observación al respecto, respondiendo afirmativamente los CC. Regidores Séptimo y Sexto, a quienes se le concede el uso de la voz de manera consecutiva. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, menciona que se está recibiendo de manera institucional como municipio una donación de 80,000 litros de gasolina y 80,000 litros de diésel por parte de la paraestatal PEMEX; es decir, dos hidrocarburos, por lo que su primera pregunta sería, si será en una sola exhibición; porque es una donación aproximadamente de \$4'000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) o será mensual o anual; y la segunda pregunta sería, cuál será el destino fiscalizable de dicho donativo; es decir, si el Cabildo conocerá la manera de distribución de estos recursos, de cómo se repartirá el gasto, ya que supone que se utilizará para las diferentes actividades del Municipio, por lo que como Cabildo tendrían que conocer el destino de los donativos, es cuanto, gracias. En uso de la voz Dra. Rosa Hernández Espejo, Presidenta Municipal, responde que será una sola exhibición, son dotaciones que ofrece la paraestatal y será utilizado en las actividades del Ayuntamiento que se requieran, priorizando por ejemplo, Protección Civil del área de Bomberos que tiene mucha actividad, igualmente Espacios Públicos; bueno en todas las áreas, porque el área de Salud Animal en este inicio de administración también ha tenido mucho trabajo y se tiene que movilizar el personal, por lo que esto será un gran apoyo para obtener el combustible; y con esta información espera haber resuelto la duda del Regidor Séptimo. En uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, comenta al Regidor Séptimo a manera explicativa que, en la tarjeta informativa que les enviaron, ahí señalan estos puntos y confirma lo que comentó la Presidenta que es en una sola exhibición, y hace referencia a un

punto que dice ahí, el combustible tendrá que ser para vehículos rotulados, con número económico, calcomanía, ahí específica como se va a dar trámite a esto; también, ahí se ve el calendario de cómo irán firmando los Convenios, reiterando a que se está iniciando con esta propuesta. En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Séptimo, menciona que coincide con la respuesta de la Presidenta; de igual manera comenta que sería mejor que a esa información se le acompañe con la explicación de ¿cómo se fiscalizara el recurso?, ¿habrá algún tipo de vale?, ¿cómo será la manera de acceder a ellos?, ¿cuál será el destino de estos recursos?; refiere que entiende que la donación la realiza PEMEX y seguramente ellos piden una serie de requisitos que evidentemente en un papel merecen mayor explicación y por ello quiere entender el tema de acceso a los litros de gasolina, todo en función de cuidar el tema de transparencia, pues le parece extraordinaria la donación que se recibe, que son alrededor de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales, que deben servir para poner en marcha todo lo que comentó la Presidenta. Por esa razón pide que se incluya en la explicación, para que como Cabildo conozcan el destino de estos recursos y quizás también conocer específicamente cómo es el mecanismo de fiscalización. Finalmente, señala que evidentemente todos estarán siempre a favor que el Municipio reciba recursos, es cuanto. Acto seguido, hace uso de la voz el C. Alfonso Cruz Corona, Síndico Único, quien agradece el apoyo para presentar esta propuesta ante el Cabildo y se disculpa por la premura ya que se tiene como fecha límite el día 3 de febrero, aun así todas las áreas trabajaron arduamente para analizar todo y poder sacar el tema; de igual manera, refiere que en el último punto de la tarjeta informativa se señala que esta donación será supervisada y auditada en

primera instancia por el ORFIS, para posteriormente pasar a revisión y auditoría de PEMEX; en caso de no comprobar o que la comprobación no cumpla con los criterios solicitados, esta será cobrada al Municipio; reiterando que lamenta la premura del tema. En uso de la voz el C. Esaú Hernández Hernández, Regidor Sexto, saluda a los presentes y puntualiza que la donación es un gran apoyo por parte de la paraestatal, porque prácticamente todos los vehículos de las diversas áreas que el municipio mueve día con día, generan un gran consumo en gasolina y diésel, por lo que considera que se debe de tener a la mano la información de quienes serán los compañeros encargados en esas áreas, para que se les sea brindada; asimismo, comenta que no tienen, ni deben preocuparse porque desde que esta administración inició lo está haciendo de manera eficiente y eficaz, por lo que pide que apoyen y sobre todo utilicen esto para que los beneficios en las colonias, en las calles, se vea, muchas gracias. En uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que toda vez que se han agotado las observaciones al presente punto, se somete a votación económica, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción XXII, 36 fracción VI, 37 fracción II, 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 14, 15, 16, 17, y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave. **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Dra. Rosa Hernández Espejo, en su carácter de Presidenta Municipal, y Mtro. Alfonso Cruz Corona, en su carácter de Síndico



Único, para que, en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, suscriban el Contrato con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los Contratos y/o Convenios que de esta se deriven, a efecto de recibir gasolina magna y diésel. **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 6, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. (LIC. ELOY CARLOS FLORES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite respectivo ante el Honorable Congreso del Estado de Veracruz, solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta número 6, que se levantará al término de la presente Sesión, y en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, esta Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and several initials on the right margin.)



respecto y no existiendo ninguna observación, somete a votación el punto en
 mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo,
ACUERDA. Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley
 Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la
 Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la
 Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:**
 Autorizar el contenido del Acta número 6 correspondiente a una Sesión
 Extraordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto
 existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO**
POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

6. CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Eloy Carlos Flores, Secretario del H.
 Ayuntamiento, informa a la Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su
 totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Dra. Rosa
 Hernández Espejo, Presidenta Municipal, manifiesta que toda vez que se han
 desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por
 clausurada la presente Sesión, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco
 minutos.

**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS
 CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.**-----

 Dra. Rosa Hernández Espejo,
 Presidenta Municipal.

(Handwritten signatures in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature at the top right, several in the right margin, and several at the bottom.)



C. Alfonso Cruz Corona,
Síndico Único.



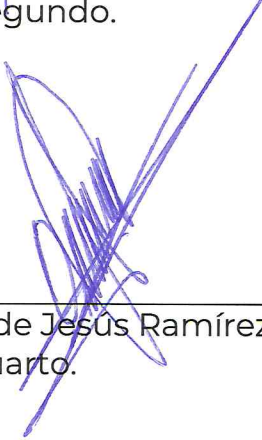
C. Diana Itzel Pérez Martínez,
Regidora Primera.



C. Aldahir González Paredes,
Regidor Segundo.



C. Adriana Muñoz Cabrera,
Regidora Tercera.



C. Quirino de Jesús Ramírez Santana,
Regidor Cuarto.



C. Norma Leonor Victoria Mendoza González,
Regidora Quinta.



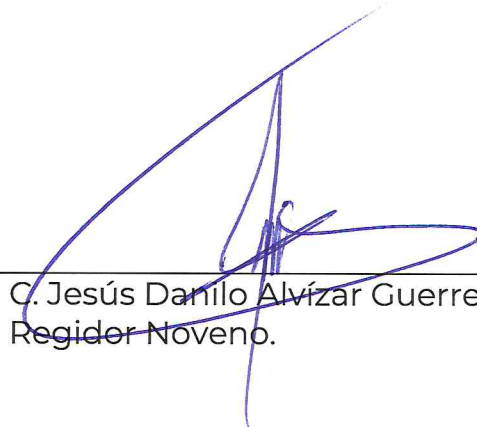
C. Esaú Hernández Hernández,
Regidor Sexto.



C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Séptimo.

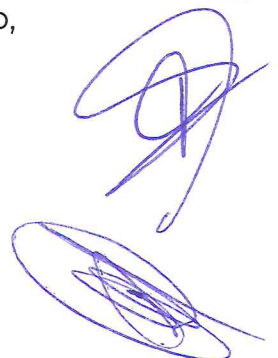
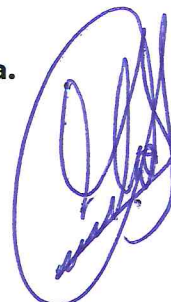


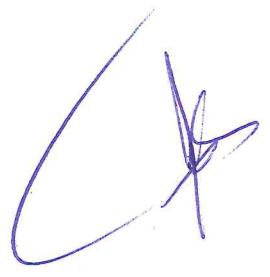
C. Rocío Campa de la Miyar,
Regidora Octava.



C. Jesús Danilo Alvizar Guerrero,
Regidor Noveno.

Continúan firmas en la siguiente hoja.





C. Patricia Huesca Abarca,
Regidora Décima.



C. Marisela Ponce Natividad,
Regidora Décimo Primera.



C. Gustavo Gudiño Corro,
Regidor Décimo Segundo.



C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.



Lic. Eloy Carlos Flores,
Secretario del H. Ayuntamiento.

